



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
CONCEJO DE DISTRITO DE SAN ANTONIO

SESION ORDINARIA NUMERO 10.

ACTA NUMERO 11-11

ACTA NUMERO ONCE-DOS MIL ONCE: Correspondiente a la sesión ordinaria número **10**, celebrada en el salón de sesiones del Concejo de Distrito de San Antonio de Escazú, al ser las diecinueve horas del 17 de Mayo de dos mil once, con la asistencia de los señores:

MIEMBROS PRESENTES:

OSCAR CALDERON BERMUDEZ, Presidente
ANA ROSA CORRALES MONTES
JUAN JOSÉ RIMOLO BOLAÑOS, Secretario
JUAN ANTONIO SOLIS VARGAS
MARIA CECILIA DELGADO CORDOBA
JUANITA CORRALES CALDERON
PEDRO JOAQUIN FERNANDEZ GONZALEZ

Síndico Propietario PLN
Concejala Propietaria PLN
Concejala Propietaria PLN
Concejala suplente PLN
Concejala suplente PLN
Concejala Propietaria PML
Concejala suplente PYPE

Se inicia la sesión con el quórum de ley. Por Natalie de los Ángeles Castro Muñoz vota Pedro Joaquín Fernández González. Está también presente la señora **MARTHA EUGENIA JIMENEZ BARQUERO**, encargada de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal.

MIEMBROS AUSENTES:

MARIA ANTONIETA GRIJALVA JIMENEZ
NATALIE DE LOS ANGELES CASTRO MUÑOZ
JACQUELINE CASANOVA TREJOS

Sindica Suplente PLN
Concejala Propietaria PYPE
Concejala Suplente PML

ORDEN DEL DIA:

- 1.-Atención al público.
- 2.-Lectura y aprobación de anteriores actas.
- 3.-Correspondencia.
- 4.-Asuntos varios.

1.-ATENCION AL PUBLICO:

Al iniciar la sesión, no hay público presente.

2.-LECTURA Y APROBACION DE ANTERIORES ACTAS:

Se lee y aprueba por unanimidad de los presentes el acta 10-2011 anterior con las

1 correcciones que se le hacen.

2

33.-**CORRESPONDENCIA:**

4

5**RECIBIDA:**

6

71.-Se toma también nota del memorando **PDTJ-INT-59-11**, de fecha 28 de Abril último, del 8Arquitecto Garrett Cotter Alfaro, Coordinador del Proceso Desarrollo Territorial, dirigido a la 9señora **MARTHA EUGENIA JIMENEZ BARQUERO**, coordinadora de Concejos de Distrito, 10del Proceso de Planificación Municipal, quién contesta el acuerdo 34-2011 de este Concejo 11de Distrito, explicando que conforme al artículo 20 del Reglamento de Licencias de 12Telecomunicaciones (Gaceta 36 de Febrero de 2011), la distancia de 250 metros entre torres 13de comunicaciones, no se aplica con respecto a torres existentes del ICE, lo anterior con 14relación al permiso 033-11 que otorgó su oficina a Tierras C.S.D. de Costa Rica S.A., que 15objetan los vecinos **SONIA AZOFEIFA CHINCHILLA, MARIO SANDI MONTOYA y ROCIO 16FERNANDEZ**, directores del comité de vecinos de Entierillos, en el centro de San Antonio 17de Escazú, quienes denuncian la nueva torre construida ya, en su comunidad, que para ellos 18no guarda la distancia de ley, con relación a la ya construida frente al parque central de San 19Antonio, detrás de COOPESAE (Cooperativa de Agricultores). El Secretario, Juan José 20Rímolo, mociona para respetuosamente solicitar al Arquitecto Garrett Cotter Alfaro, en su 21condición de Coordinador del Proceso Desarrollo Territorial, que le aclare a este Concejo de 22Distrito, si el acuerdo publicado en páginas 41 a 45 de La Gaceta 36 del 21 de Febrero de 232011, ha sido ratificado por el Concejo Municipal de Escazú, pues aunque en el mismo se 24menciona a la FEDERACION METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES y el reglamento se 25denomina, "REGLAMENTO GENERAL PARA LICENCIAS MUNICIPALES EN 26TELECOMUNICACIONES", en la publicación, no aparece el nombre de nuestra 27Municipalidad aprobando el mismo, como corresponde legalmente, conforme a los artículos 28169 y 170 de la Constitución Política y el artículo 4 inciso a) que reconocen la autonomía 29administrativa, política, reglamentaria y financiera de las Municipalidades en nuestro país. 30Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

31

32**ACUERDO 49-2011:** "Se acuerda solicitar respetuosamente al Arquitecto Garrett Cotter 33Alfaro, en su condición de Coordinador del Proceso Desarrollo Territorial, que le aclare a este 34Concejo de Distrito, si el acuerdo publicado en páginas 41 a 45 de La Gaceta 36 del 21 de 35Febrero de 2011, ha sido ratificado por el Concejo Municipal de Escazú, pues aunque en el 36mismo se menciona a la FEDERACION METROPOLITANA DE MUNICIPALIDADES y el 37reglamento se denomina, "REGLAMENTO GENERAL PARA LICENCIAS MUNICIPALES EN 38TELECOMUNICACIONES", en la publicación, no aparece el nombre de nuestra 39Municipalidad aprobando el mismo, como corresponde legalmente, conforme a los artículos 40169 y 170 de la Constitución Política y el artículo 4 inciso a) que reconocen la autonomía 41administrativa, política, reglamentaria y financiera de las Municipalidades en nuestro país."

42

432.-Se toma nota del memorando **P-PL/98-2011**, del 11 de Mayo último, que le envía la 44Licenciada **NEREYDA AZOFEIFA RIVAS**, Coordinadora del Proceso de Planificación a la 45señora **MARTHA EUGENIA JIMENEZ BARQUERO**, en su condición de encargada de 46Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, al Concejo Municipal de 47Escazú, trasladándole el acuerdo 41-2011 de este Concejo de Distrito, con copia al señor 48Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal.

49

503.-Se toma nota del memorando **P-PL/99-2011**, del 11 de Mayo último, que le envía la

1Licenciada **NEREYDA AZOFEIFA RIVAS**, Coordinadora del Proceso de Planificación a la
2señora, a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo
3Territorial, trasladándole el acuerdo 44-2011, de este Concejo de Distrito.

4

54.-Se toma nota del memorando **P-PL/100-2011**, del 11 de Mayo último, que le envía la
6Licenciada **NEREYDA AZOFEIFA RIVAS**, Coordinadora del Proceso de Planificación al
7señor **ARNOLDO BARAHONA CORTES**, Alcalde Municipal, trasladándole el acuerdo 45-
82011, de este Concejo de Distrito.

9

105.-Se toma nota del memorando **P-PL/101-2011**, del 11 de Mayo último, que le envía la
11Licenciada **NEREYDA AZOFEIFA RIVAS**, Coordinadora del Proceso de Planificación, al
12Licenciado Francisco Chaves Torres, Jefe del Proceso de Asuntos Jurídicos, trasladándole el
13acuerdo 46-2011, de este Concejo de Distrito.

14

156.-Se toma nota del memorando **P-PL/102-2011**, del 11 de Mayo último, que le envía la
16Licenciada **NEREYDA AZOFEIFA RIVAS**, Coordinadora del Proceso de Planificación, a la
17Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial,
18trasladándole los acuerdos 47 y 48-2011, de este Concejo de Distrito.

19

207.-Se toma nota del memorando **P-PL/103-2011**, del 12 de Mayo último, que le envía la
21señora **MARTHA EUGENIA JIMENEZ BARQUERO**, encargada de Concejos de Distrito, del
22Proceso de Planificación Municipal, a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del Macroproceso
23de Ingeniería y Desarrollo Territorial, trasladándole el acuerdo 45-2011, de este Concejo de
24Distrito.

25

268.-Se toma nota del memorando **P-PL/109-2011**, del 17 de Mayo último, que le envía la
27señora **MARTHA EUGENIA JIMENEZ BARQUERO**, encargada de Concejos de Distrito, del
28Proceso de Planificación Municipal, al señor Arnoldo Barahona Cortés, Alcalde Municipal,
29trasladándole el acuerdo 45-2011, de este Concejo de Distrito.

30

319.-Se toma nota de las invitaciones que envía la señora **MARTHA EUGENIA JIMENEZ**
32**BARQUERO**, encargada de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, a
33las diferentes personas que se invitó a la presentación de su proyecto de desarrollo del
34parque central de San Antonio de Escazú, del Arquitecto Carlos José Quirós, a las 18:30
35horas (6:30 p.m.), del próximo Miércoles 18 de Mayo del corriente año 2011, en las
36instalaciones de la Escuela Juan Veintitrés, en cumplimiento del **ACUERDO 41-2011** de este
37Concejo de Distrito.

38

3910.-Se conoce del oficio **PLM: 382-2011**, formulario de Licencias de Licores para Concejos
40de Distrito de Macroproceso Hacendario, Proceso de Licencias Municipales, de fecha 16 de
41Mayo último, solicitando la conformidad de este Concejo de Distrito, para la autorización para
42la explotación de la patente de licores nacional, número **veinte-nacional**, del Distrito de San
43Antonio, propiedad de **MARIO CABRERA SOSA**, cédula número 1-0224-0323, actualmente
44inactiva, para ser explotada en el establecimiento comercial, **HOTEL VILLAS BELLA VISTA**,
45en Calle Los Naranjo de San Antonio de Escazú, Licencia Comercial número 05-4755 a
46nombre de **CALIFORNIA SUITES S.A.**, cédula jurídica número 3-101-109087. Oscar
47Calderón mociona para manifestar la conformidad de este Concejo de Distrito al permiso de
48explotación de esta licencia, pues no se trata de una patente de licor cuestionada, ni existen
49quejas del establecimiento comercial y la misma no está siendo explotada actualmente. Por
50unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

1

2 **ACUERDO 50-2011:** “El Concejo de Distrito de San Antonio, **manifiesta su conformidad** al
3 oficio **PLM: 382-2011**, formulario de Licencias de Licores para Concejos de Distrito de
4 Macroproceso Hacendario, Proceso de Licencias Municipales, de fecha 16 de Mayo último,
5 para el otorgamiento del permiso por parte de esa oficina, a la explotación de la patente de
6 licores nacional, número **veinte-nacional**, del Distrito de San Antonio, propiedad de **MARIO**
7 **CABRERA SOSA**, cédula número 1-0224-0323, actualmente inactiva, para ser explotada en
8 el establecimiento comercial, **HOTEL VILLAS BELLA VISTA**, en Calle Los Naranjo de San
9 Antonio de Escazú, Licencia Comercial número 05-4755 a nombre de **CALIFORNIA SUITES**
10 **S.A.**, cédula jurídica número 3-101-109087, pues no se trata de una patente de licor
11 cuestionada, ni existen quejas del establecimiento comercial y la misma no está siendo
12 explotada actualmente.”

13

14 **11.-**Se toma nota del memorando **P-SC-411-2011** del 18 de Marzo de 2011, que envía el
15 Inspector Municipal, Franklin Cordero Hernández, al Ingeniero David Umaña Corrales, Jefe
16 de Proceso de Servicios Comunales, contestando el **acuerdo 22-2011** de este Concejo de
17 Distrito, en que concluye que en la zona a ambos lados de los costados Sur y Este de la
18 cuadra donde se ubica la Escuela Juan XXIII hay espacio en los predios para construir
19 aceras, no hay entubado, pero existe cordón y caño, aunque deteriorado en algunos tramos y
20 las aceras existentes no cumplen las normas establecidas por la Municipalidad o están en
21 mal estado. Juan José Rímolo mociona para solicitar respetuosamente al Ingeniero David
22 Umaña Corrales, Jefe de Proceso de Servicios Comunales, que inicie los procesos de
23 notificación a todos los propietarios de los inmuebles en ambos lados de los costados Sur y
24 Este de la cuadra donde se ubica la Escuela Juan XXIII, que no han construido aún sus
25 aceras o que las aceras al frente de sus propiedades, no cumplen la normativa vigente o se
26 encuentran dañadas, notificándole de su deber de construir o reparar la acera en debida
27 forma, bajo apercibimientos de ley, en cumplimiento de lo que disponen los inciso d) de los
28 artículo 75 y 76 del Código Municipal vigente, advirtiéndoles que deben también cumplir con
29 los lineamientos de la ley 7600 e informe a este Concejo de Distrito, de las acciones tomadas
30 al efecto por su oficina. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

31

32 **ACUERDO 51-2011:** “Se acuerda solicitar respetuosamente al Ingeniero David Umaña
33 Corrales, Jefe de Proceso de Servicios Comunales, conforme al Memorando **P-SC-411-2011**
34 del 18 de Marzo de 2011, que le envía el Inspector Municipal, Franklin Cordero Hernández
35 que inicie los procesos de notificación a todos los propietarios de los inmuebles en ambos
36 lados de los costados Sur y Este de la cuadra donde se ubica la Escuela Juan XXIII, que no
37 han construido aún sus aceras o que las aceras al frente de sus propiedades, no cumplen la
38 normativa vigente o se encuentran dañadas, notificándoles de su deber de construir o reparar
39 la acera en debida forma, bajo apercibimientos de ley, en cumplimiento de lo que disponen
40 los inciso d) de los artículo 75 y 76 del Código Municipal vigente, advirtiéndoles que deben
41 también cumplir con los lineamientos de la ley 7600 e informe a este Concejo de Distrito, de
42 las acciones tomadas al efecto por su oficina.”

43

44 **12.-**Se toma nota del memorando MFA-071-2011 de fecha 28 de Abril del corriente año, que
45 le envía la señora **BERNARDITA JIMENEZ MARTINEZ**, Mba., Directora del Macroproceso
46 Administrativo Financiera, a la señora **MARTHA EUGENIA JIMENEZ BARQUERO**,
47 encargada de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, contestando el
48 **acuerdo 30-2011** de este Concejo de Distrito, informándonos que el cambio de destino del
49 sobrante de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE COLONES CON**
50 **SETENTA Y SIETE CENTIMOS (¢197.177.77)** de la partida específica, “Creación y

1 Reforestación del Parque de San Antonio”, para invertir en el “Mantenimiento del play ground
2 y la construcción de aceras del cuadrante de dicho parque”, debe ser aprobado, conforme al
3 artículo 6 de la Ley 7755, de control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto
4 Nacional, como modificación presupuestaria aprobada por la Asamblea Legislativa a
5 iniciativa Municipal o en su defecto y conforme al inciso c) del artículo 7 ibídem, podrá ser
6 utilizado para la compra de combustibles de la Municipalidad. Oscar Calderón mociona y en
7 vista de lo pequeño del monto y lo complejo del trámite para variar su destino, para que se
8 disponga de los mismos, en combustible municipal e informar del acuerdo a la señora
9 **BERNARDITA JIMENEZ MARTINEZ**, Mba., Directora del Macroproceso Administrativo
10 Financiera, para que pueda disponer así de este saldo.

11

12 **ACUERDO 52-2011**: “Se acuerda solicitar respetuosamente a la señora **BERNARDITA**
13 **JIMENEZ MARTINEZ**, Mba., Directora del Macroproceso Administrativo Financiera, que en
14 vista de lo pequeño del monto y lo complejo del trámite para variar su destino, se sirva
15 disponer del sobrante de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO DIECISIETE COLONES**
16 **CON SETENTA Y SIETE CENTIMOS (¢197.177.77)** de la partida específica, “Creación y
17 Reforestación del Parque de San Antonio”, conforme al inciso c) del artículo 7 de la Ley
18 7755, de control de las Partidas Específicas con cargo al Presupuesto Nacional, para
19 combustibles de la Municipalidad.

20

21 **13.-**Se toma nota del memorando MDH-83-2011 del 9 de Mayo último, que le envía la
22 Licenciada Maritza Rojas Poveda a la señora **MARTHA EUGENIA JIMENEZ BARQUERO**,
23 encargada de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal, contestando el
24 acuerdo 35-2011 de este Concejo de Distrito, manifestando que se giró instrucciones a las y
25 los supervisores de escuadras, para que atiendas este caso y que rindan informe en el plazo
26 de quince días, que nos hará llegar luego.

27

28 **14.-**Se toma nota del memorando s-achi/22-11 de fecha 17 de Mayo último, que le envía la
29 Licenciada María de los Ángeles Hidalgo Jiménez a la señora **MARTHA EUGENIA JIMENEZ**
30 **BARQUERO**, encargada de Concejos de Distrito, del Proceso de Planificación Municipal,
31 informando de la valoración documental realizada a su oficina, donde se detectó que el
32 Proceso de Planificación no custodia los documentos originales remitidos a los Concejos de
33 Distrito para su gestión, recomendándola al Proceso de Planificación la custodia de los
34 mismos.

35

36 **4.-ASUNTOS VARIOS:**

37

38 **1.-**Oscar Calderón solicitará a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del Macroproceso de
39 Ingeniería y Desarrollo Territorial, informe sobre la reparación del puente sobre el Río
40 Chiquero, trescientos metros al Sur de Coopesae (Cooperativa de Agricultores de San
41 Antonio de Escazú) e informará a este Concejo de Distrito, de la fecha que tiene planeada la
42 Municipalidad, para reparar este importante puente del Distrito.

43

44 **2.-**Oscar Calderón informa que se está gestionando un préstamo a nivel del Concejo
45 Municipal, de dos mil millones de colones, en sustitución del anterior de tres mil millones, que
46 había propuesto la anterior administración municipal, sin embargo en este préstamo se está
47 dando un tratamiento discriminatorio al distrito, pues sólo se destinan partidas en el mismo
48 por ciento setenta millones de colones, mientras que a Escazú centro se le dan setecientos
49 millones y a San Rafael ochocientos millones. Como representante del Distrito ante el
50 Concejo Municipal, se opondrá al mismo, hasta que no se adecue la proporcionalidad de la

1 inversión, en términos equitativos.

2

3 **33.-**Juan José Rímolo comenta el lamentable estado en que se encuentra la calle que se
4 conoce como “El Clavel”, que se ubica a mano derecha, trescientos metros al Sur de los
5 Filtros Nuevos, sobre calle Los Filtros, doblando en la esquina Norte de la casa de habitación
6 del señor Miguel Gómez, funcionario municipal, que trabaja como conductor de un camión
7 recolector de basura de la Municipalidad, por lo que mociona para solicitar respetuosamente
8 a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial,
9 para que por medio de los inspectores de su oficina, evalúe el estado de esta calle e informe
10 a este Concejo de Distrito de las acciones a tomar por su oficina a efecto de solucionar este
11 problema, para poder luego informar a los vecinos. Por unanimidad y en firme se aprueba la
12 moción presentada.

13

14 **ACUERDO 53-2011:** “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco
15 Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, para que por medio de los
16 inspectores de su oficina, evalúe el estado de la calle que se conoce como “El Clavel”, que
17 se ubica a mano derecha, trescientos metros al Sur de los Filtros Nuevos, sobre calle Los
18 Filtros, doblando en la esquina Norte de la casa de habitación del señor Miguel Gómez,
19 funcionario municipal, que trabaja como conductor de un camión recolector de basura de la
20 Municipalidad e informe a este Concejo de Distrito de las acciones a tomar por su oficina a
21 efecto de solucionar este problema, para poder luego informar a los vecinos.”

22

23 **4.-**María Cecilia Delgado, denuncia que tienen parcialmente incomunicados a los vecinos de
24 Calle Los Delgado, con las obras de entubamiento que hace más de dos semanas se
25 iniciaron al frente de la casa del Sapo y hoy suspendidas, lo que les impide comunicarse con
26 la calle El Curio con vehículo, pues sólo existe un paso peatonal y como consecuencia de
27 éste trabajo, se suspendió además el servicio de bus en la zona, por lo que solicita
28 respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y
29 Desarrollo Territorial, que informe a este Concejo de Distrito, la fecha en que se terminarán
30 esos trabajos, hoy suspendidos, para poder informar a la comunidad donde vive. Por
31 unanimidad y en firme se aprueba la moción presentada.

32

33 **ACUERDO 54-2011:** “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco
34 Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, para que informe a este
35 Concejo de Distrito, la fecha en que se terminarán las obras de entubamiento, que hace más
36 de dos semanas se iniciaron al frente de la casa del Sapo y que hoy están suspendidas, lo
37 que les impide comunicarse con la calle El Curio con vehículo, pues sólo existe un paso
38 peatonal y que además suspendió y como consecuencia de éste trabajo, el servicio de bus,
39 para poder informar a la comunidad en donde vive.”

40

41 **5.-**Oscar Calderón mociona para solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco
42 Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, hacer una valoración del costo
43 del trabajo de alcantarillar la calle Bernabé León y construir el cordón y caño, para poder
44 exigir luego a los vecinos construir las aceras en este sector y así ampliar la calle, que por lo
45 angosto de la misma ha provocado en los últimos días dos muertes accidentales de
46 circulación de vehículos en la misma. Por unanimidad y en firme se aprueba la moción
47 presentada.

48

49 **ACUERDO 55-2011:** “Se acuerda solicitar respetuosamente a la Ingeniera Sandra Blanco
50 Alfaro, del Macroproceso de Ingeniería y Desarrollo Territorial, hacer una valoración del costo

1 del trabajo de alcantarillar la calle Bernabé León y construir el cordón y caño, para poder
2 exigir luego a los vecinos construir las aceras en este sector y así ampliar la calle, que por lo
3 angosto de la misma ha provocado en los últimos días dos muertes accidentales de
4 circulación de vehículos en la misma.”

5

6 A las veinte horas veinticinco minutos se da por terminada la sesión.

7

8

9

10 Presidente

11 **Oscar Calderón Bermúdez**

12

Secretario

Lic. Juan José Rímolo Bolaños.